

Acuerdo del Tribunal número 1



Especialidad: camarero o camarera limpiador o limpiadora.

Turno: personas con discapacidad intelectual.

Fecha: Miércoles, día 1 de septiembre de 2021.

Documento adaptado a Lectura Fácil por:

Oacex.

Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura.



Documento validado por:

Borja Carretero Pérez.

Rubén Márquez Alpénderez.

Laura Puerto Cidoncha.

Acuerdo del Tribunal número 1

El tribunal de selección número 1 es el encargado de valorar los exámenes de la especialidad de camarero o camarera limpiador o limpiadora del turno de personas con discapacidad intelectual. El examen se hizo el día 3 de julio de 2021 en el Centro Universitario de Mérida.

Este tribunal expone estos acuerdos:

- La pregunta número 3 no es válida y no puntúa.

El tribunal ha tomado esta decisión al ver todas las **reclamaciones** que han presentado las personas que se han presentado al examen.

- **Denegar** el resto de reclamaciones que han entregado las personas que se han presentado al examen.

- Informar a la Dirección General de Función Pública sobre este acuerdo para poder difundirlo.

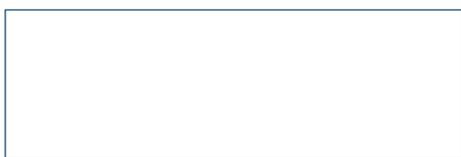
Reclamación: Petición o exigencia hecha de forma insistente o porque una persona tiene derecho a hacerla.

Denegar: rechazar una cosa o una solicitud.

Mérida

Día 1 de septiembre de 2021

Firma de la Presidenta



Rocío Martínez Feito

Firma del Secretario



Francisco Javier Mejías Álvarez